213

NAS

CUENTA DE COBRO No. 3

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **OCTUBRE DE 2018**

Yo **YINETH GABRIELA ROJAS TORO** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **1.069.873.028**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO CON NIT: 800.130.643-5**

Me adeuda la suma de: **UN MILLON CIEN MIL PESOS MCTE.($1'100.000.00)**

Por concepto de:

DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus Servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en los procesos de incorporación que se realicen en la Decimo Tercera Zona de Reclutamiento y los Distritos Militares adscritos.

CONTRATO No. **355-DIREC-2018**.

Valor total: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000.oo)**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**YINETH GABRIELA ROJAS TORO**
Identificación:	**1.069.873.028**
Lugar de Residencia:	**CARRERA 79 D NO. 13 A – 10 VISIÓN COLOMBIA**
Teléfono :	**3148569586**
Cuenta de Ahorros :	**009400729878 BANCODAVIVIENDA**

19/7/18

Firma: Gabriela Rojas T.

INFORME DE GESTION No. 03

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, Octubre De 2018

1. NO. DEL CONTRATO	No. del Contrato 355-DIREC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE AGOSTO DE 2018
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. de Póliza: CBC-100005898
	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
	Fecha oficio aprobación: 06 DE AGOSTO DE 2018
	Aprobado por coronel **FREDY ALBERTO GARCIA CASTRO**
4. CRP	CDP No. 618 de fecha 10 de Enero de 2018
	CRP No. 37618 del 10 de agosto de 2018
	Unidad /Sub-unidad ejecutora 15-01-03-079
	Dependencia: 079
	Posición catálogo de gasto: 02
	Fuente: Nación
	Recurso: 16 SSF
	Valor: $ 4.400.000 cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	06 DE AGOSTO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre Completo: **YINETH GABRIELA ROJAS TORO**
	Identificación: C.C. No. 1.069.873.028
	Nacionalidad: Colombiana
	Dirección – Ciudad de Residencia: Residente en Bogotá en la carrera 79 D No. 13 A – 10 Visión Colombia
	Teléfono de Contacto: 7556194 - 3148569586
	E-MAIL: gabi_r_1710@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: **TC. MURILLO SANCHEZ HECTOR WILLIAM**
	Cargo: Comandante de la Décimo Tercera Zona de Reclutamiento
	Resolución de delegación No. 038 de fecha 23 de Julio de 2018

8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar sus Servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en los procesos de incorporación que se realicen en la Décimo Tercera Zona de Reclutamiento y los Distritos Militares adscritos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las actividades deberán ser desarrolladas en el lugar de ejecución del contrato. No obstante, en caso de requerir sus servicios, EL CONTRATISTA se obliga aprestarlos en las ciudades y/o los lugares en donde así lo requiera el COMANDODE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS-DIRECCION DE RECLUTAMIENTO, a nivel nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En cumplimiento del presente contrato las obligaciones de EL CONTRATISTA serán las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:1)** Colaborar con el jefe de zona en la planeación, organización, dirección y control del área bajo su responsabilidad, con respecto a documentos de planes de incorporación. **2)** Elaborar y proponer programas de trabajo con respecto a documentos recibidos y llegados. **3)** Vigilar el cumplimiento de solicitudes y establecer un cronograma de acuerdo al orden de llegada y fecha de cumplimiento. **4)** Acordar diariamente con al jefe inmediato de los asuntos pendientes y programaciones de informaciones que se deben suministrar a la población civil. **5)** Con autorización del Jefe de dependencia, verificará en el RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO) que los ciudadanos desplazados no se encuentran registrados en el registro Mercantil. **6)** Con autorización del Jefe de dependencia, consultar la información de las víctimas del Registro Único de Víctimas en Red Nacional de Información VIVANTO. **7)** Recibir, registrar y controlar todos los documentos relacionados con tutelas y el trámite dado a los mismos. **8)** verificar que los documentos relacionados en la planilla o radicados, corresponden a cada documento físico y que estén completos los anexos cuando el documento original lo indique. **9)** Organizar los documentos tramitados, las respuestas recibidas por cada ciudadano e imprimir Relación Documentos Notificados o Entregados por vía correo electrónico. **10)** Archivar la documentación que sea tramitada en la sección dando cumplimiento a lo ordenado en la ley 594 del 2000 **11)** verificar en el aplicativo SIIR y fénix la situación de los ciudadanos, resolviendo las inquietudes respecto a la definición de la situación militar. **OBLIGACIONES GENERALES** Además de las obligaciones específicas antes descritas, el

	contratista se obliga a: **1)** El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS-DIRECCION DE RECLUTAMIENTO a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante su contratación. **2)** Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, calidad, oportunidad y eficiencia. **3)** El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **4)** De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **5)** EL CONTRATISTA no podrá cobrar ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato. **6)** Reconocer y devolver a la COREC- DIREC el pago de los daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de - EL CONTRATISTA-, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo. **7)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **8)** Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento. **9)** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la COREC - DIREC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **10)** Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. **11)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor. **12)** El contratista debe cumplir con lo estipulado por el Decreto 723 de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones" **13)** Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. **14)** Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista se compromete a entregar en medio físico y magnético los asuntos a su cargo; tal entrega deberá constar en acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. **15)** Autorizar al MDN-EJERCITO-NACIONAL-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS- DIRECCION DE RECLUTAMIENTO A deducir el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) **16)** Las demás

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL No. 03

CIUDAD Y FECHA: Bogotá Octubre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: **YINETH GABRIELA ROJAS TORO**
	Identificación: C.C. No. 1.069.873.028
	Nacionalidad: Colombiana
	Dirección – Ciudad de Residencia: Residente en Bogotá en la
	carrera 79 D No. 13 A – 10 Visión Colombia
	Teléfono de Contacto: 7556194 - 3148569586
	E-MAIL: gabi_r_1710@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: **TC. MURILLO SANCHEZ HECTOR WILLIAM**
	Cargo: Comandante de la Décimo Tercera Zona de Reclutamiento
	Resolución de delegación No. 038 de fecha 23 de Julio de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	355-DIREC-2018 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. de Póliza: CBC-100005898
	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
	Fecha oficio aprobación: 06 DE AGOSTO DE 2018
	Aprobado por coronel **FREDY ALBERTO GARCIA CASTRO**
5. CRP	CDP No. 618 de fecha 10 de Enero de 2018
	CRP No. 37618 del 10 de agosto de 2018
	Unidad /Sub-unidad ejecutora 15-01-03-079
	Dependencia: 079
	Posición catálogo de gasto: 02
	Fuente: Nación
	Recurso: 16SSF
	Valor: $ 4.400.000 cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte

6. FECHA DE INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06 DE AGOSTO DE 2018
7. PLAZO DEEJECUCIÓN	30 de Noviembre de 2018.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar sus Servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en los procesos de incorporación que se realicen en la Décimo Tercera Zona de Reclutamiento y los Distritos Militares adscritos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las actividades deberán ser desarrolladas en el lugar de ejecución del contrato. No obstante, en caso de requerir sus servicios, EL CONTRATISTA se obliga aprestarlos en las ciudades y/o los lugares en donde así lo requiera el COMANDODE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS-DIRECCION DE RECLUTAMIENTO, a nivel nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En cumplimiento del presente contrato las obligaciones de EL CONTRATISTA serán las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1)** Colaborar con el jefe de zona en la planeación, organización, dirección y control del área bajo su responsabilidad, con respecto a documentos de planes de incorporación. **2)** Elaborar y proponer programas de trabajo con respecto a documentos recibidos y llegados. **3)** Vigilar el cumplimiento de solicitudes y establecer un cronograma de acuerdo al orden de llegada y fecha de cumplimiento. **4)** Acordar diariamente con al jefe inmediato de los asuntos pendientes y programaciones de informaciones que se deben suministrar a la población civil. **5)** Con autorización del Jefe de dependencia, verificará en el RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO) que los ciudadanos desplazados no se encuentran registrados en el registro Mercantil. **6)** Con autorización del Jefe de dependencia, consultar la información de las víctimas del Registro Único de Víctimas en Red Nacional de Información VIVANTO. **7)** Recibir, registrar y controlar todos los documentos relacionados con tutelas y el trámite dado a los mismos. **8)** verificar que los documentos relacionados en la planilla o radicados, corresponden a cada documento físico y que estén completos los anexos cuando el documento original lo indique. **9)** Organizar los documentos tramitados, las respuestas recibidas por cada ciudadano e imprimir Relación Documentos Notificados o Entregados por vía correo electrónico. **10)** Archivar la documentación que sea tramitada en la sección dando cumplimiento a lo ordenado en la ley 594 del 2000 **11)** verificar en

	el aplicativo SIIR y fénix la situación de los ciudadanos, resolviendo las inquietudes respecto a la definición de la situación militar. **OBLIGACIONES GENERALES:** Además de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista se obliga a: 1) El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS-DIRECCION DE RECLUTAMIENTO a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante su contratación. 2) Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, calidad, oportunidad y eficiencia. 3) El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4) De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 5) EL CONTRATISTA no podrá cobrar ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato. 6) Reconocer y devolver a la COREC- DIREC el pago de los daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de - EL CONTRATISTA-, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo. 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 8) Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento. 9) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la COREC - DIREC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 10) Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor. 12) El contratista debe cumplir con lo estipulado por el Decreto 723 de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los

<table>
<tr><td></td><td>trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones" 13) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. 14) Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista se compromete a entregar en medio físico y magnético los asuntos a su cargo; tal entrega deberá constar en acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 15) Autorizar al MDN-EJERCITO-NACIONAL-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS- DIRECCION DE RECLUTAMIENTO A deducir el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) 16) Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

PARAGRÁFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es Independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE 2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION</td><td>Obligación No. 10) Archivar la documentación que sea tramitada en la sección dando cumplimiento a lo ordenado en la ley 594 del 2000.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y TUTELAS AÑOS 2016 Y 2017</td><td></td><td>SE ORGANIZA LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA TRD CLASIFICÁNDOLOS POR AÑO COMO LOS SON DERECHOS DE PETICIÓN Y TUTELAS</td><td>OCTUBRE 2018</td></tr>
</table>
Obligación No.11: Verificar en los aplicativos SIIR y FENIX la situación de los ciudadanos, resolviendo las inquietudes respecto a la definición de la situación militar</td></tr>
</table>

	No.	**TIPO DE DOCUMENTO**	**No. DE RADICADO**	**ASUNTO**	**FECHA**
	01	302 CIUDADANOS VERIFICADOS EN EL SISTEMA SIIR Y FÉNIX JORNADA SAN ANDRES		SE VERIFICA A LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA Y SE LES BRINDA LA INFORMACIÓN SEGÚN SU ESTADO DESDE LAS 07:00 AM HASTA LAS 04:00 PM	OCTUBRE 2018

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000.oo)** Valor autorizado a pagar: **MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000.00).**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

OBLIGACION	ENTIDAD	PAGO
PENSION	porvenir	125.000
SALUD	compensar	97.700
ARL	Positiva	4.100

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales"
15. CONSTANCIAS	Dejo constancia durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado legares contrato laboral y que he gozado plena autonomía para ejecuten' las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscritoi.3 y el Ministerio de Defensa Ejercito

	Nacional Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legares y contractuales registradas en el contrato.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	El servicio se recibió a satisfacción de acuerdo a lo solicitado por la entidad sin novedad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, Octubre del 2018.

Teniente Coronel HÉCTOR WILLIAM MURILLO SÁNCHEZ
Comándate Décima Tercera Zona de Reclutamiento

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): YINETH GABRIELA ROJAS TORO
No. Identificación: CC1069873028
Dirección: CARRERA 79 D 13 A 10
Telefono: 4115384
Correo: gabi_r_1710@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8330229453

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	YINETH GABRIELA ROJAS TORO
Tipo y número de identificación	CC1069873028
Número de planilla	8330229453
Fecha pago	2018-09-28
Número de autorización pago	19023550
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	octubre de 2018
Periodo de Cotización Pensión	octubre de 2018
Número de Administradoras	4
Total Pagado	242500
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	4100	1
230301	Porvenir	125000	1
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	15700	1
EPS008	Compensar EPS	97700	1

8330229453

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1069873028
APELLIDOS Y NOMBRES: YINETH GABRIELA ROJAS TORO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230301	781242	781242	781242	781242	97700	0	125000	0	4100	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá octubre de 2018

Señor
CORONEL FREDY ALBERTO GARCIA CASTRO
Ordenador del gasto

Ref : Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado

Yo YINETH GABRIELA ROJAS TORO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.1.069.873.028 expedida en La Peña Cundinamarca , me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de Juramento

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Soy residente del País	x	
Para la prestación del servicio con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados		x
Mis ingresos provienen en un 80% o mas de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional	x	

Información Adicional :	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		x
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT .($31,859)		x

Por favor, tenga en cuenta:

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social deben corresponder al 40% del Valor de Contrato

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Pago de medicina prepagada del trabajador, Anexar pago.

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ò Empresa Administradora de Salud. La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo Dependiente y será hasta una (1) persona por grupo familiar. Anexar Registro civil

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

FIRMA Gabriela Rojas T.
NOMBRE YINETH GABRIELA ROJAS TORO
No. CEDULA No. 1.069.873.028 de La Peña Cundinamarca

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlsotomay Leidy Yulieth Sotomayor Pachon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y
Fecha y Hora Sistema: 2018-10-24-8:44 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	197118	**Fecha Registro:**	2018-10-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.100.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.100.000,00	**Saldo x Ordenar:**	1.100.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	1.100.000,00			**Nro. Compromiso:**	37618	**Nro. Cdp:**	618
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	864163

TERCERO

Identificacion:	1069873028	**Razon Social:**	YINETH GABRIELA ROJAS TORO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	009400729878	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	186718	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	03	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2018-10-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	Nación	16	SSF					
					Total:	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	1.100.000,00

Objeto:	SERVICIOS APOYO A LA GESTION CONTRATO No. 355 ZONA 13 SUPERVISOR DEL CONTRATO TC. HECTOR WILLIAN MURILLO SANCHEZ

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-10-25	Generada	1.100.000,00

CR. FREDY ALBERTO GARCIA CASTRO
Ordenador del Gasto

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante	MHlsilva	Luis Ferney Silva Castro
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-079	DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y
Fecha y Hora Sistema	2018-10-29-9:20 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	330745918	**Fecha Registro:**	2018-10-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	197118	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2018-10-26	**Código de Referencia:**	04500043800330745918	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	1.100.000,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	1.100.000,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.100.000,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**1.100.000,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1069873028	**Razón Social:**	YINETH GABRIELA ROJAS TORO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	009400729878	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	1	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2018-10-24

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO / A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS												
	Nación	16	SSF	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
079 - DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-10-25	1.100.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SS. LUIS FERNEY SILVA CASTRO
Tesorero CORREC

otomayor Pachon E RECLUTAMIENTO Y

SERVAS DEL EJERCITO

ción:	
Cambio:	0,00
agar:	0,00

Valor MBC	

	0,00
	0,00

Pago:	Abono en cuenta

Estado:	Activa
Fecha:	2018-09-17

O DE PROYECTOS ESPECIALES		
MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
Pesos	0,00	0,00